EXPTE. D- 2108 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el curso **"La enseñanza de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y de DDHH"**, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNLP, a realizarse en los meses de agosto y septiembre en la Ciudad de Chacabuco (B).-

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

...SE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
...dad Ciudadana - FPV - PJ
...C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REYORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el curso "La enseñanza de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y de DDHH", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

La ESI, como Ley Nacional 26150 sancionada en Octubre de 2006 más allá de la normativa, implica un Derecho para las infancias y jóvenes, una responsabilidad para los docentes y un deber del Estado de garantizarla en su implementación plena.

Derecho consagrado a nivel provincial mediante ley 14744 del año 2015; en la misma se establece el derecho de los educandos y educandas de todos los establecimientos dependientes de las Dirección General de Cultura y Educación a recibir Educación Sexual Integral en virtud de lo establecido en la ley nacional 20150 y provincial 13688.

Las políticas educativas vinculadas a la inclusión y, particularmente a la ESI y los lineamientos curriculares posteriores, interpelan las prácticas de enseñanza de todos los docentes y la responsabilidad de llevar a cabo propuestas didácticas que impliquen enseñar Educación Sexual Integral con un enfoque de género en clave de Derechos Humanos, como Derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir información científicamente validada en la escuela y con la mediación de los educadores que acompañan dicho proceso.

En este sentido el análisis de la implementación de la Educación sexual integral en las escuelas, desde distintas instancias de formación, asesoramiento e investigación, nos ha posibilitado evaluar todo su potencial como herramienta clave y ,también, algunas tensiones y nudos críticos en este proceso, por diversas condiciones y condicionantes que se relacionan con la complejidad de abordar la temática porque nos involucra desde la construcción de nuestra subjetividad hasta nuestras propias biografías familiares y escolares; la necesidad de espacios de formación permanente y acompañamiento institucional; disputas o escenarios

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

temidos con otras instituciones como las familias, las iglesias, o en las mismas escuelas.

Enseñar ESI en esta propuesta de formación se basa en la necesidad de profundizar el acompañamiento, a profesores de todos los niveles educativos para fortalecer aquellas prácticas que se vienen llevando adelante en las Instituciones y aulas.

El curso "La enseñanza de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y de DDHH" tiene una modalidad presencial. Se conforma de cinco encuentros de cuatro horas cada uno. Una vez por semana. Con una carga horaria total de 20 horas.

Se programa para Agosto/Septiembre 2019.

Primer Encuentro

➢ ESI como política pública. Marco normativo y educativo presente en Nación y Pcia. de Bs As. Condiciones de implementación a nivel nacional y provincial

➢ Construcción colectiva de un "autodiagnóstico" e función de las experiencias que trae cada participante. Puesta en común de visiones, nociones, preconceptos, problemáticas y necesidades que nos permitan definir los nudos centrales sobre los cuales trabajar en los encuentros sucesivos.

Segundo Encuentro

➢ Enfoques de enseñanza de la ESI. Perspectiva integral, de Géneros y DDHH. Marcos teóricos y metodológicos.

Tercer Encuentro

➢ Enseñar la ESI: Construcción de Propuestas didácticas. Acompañamiento y socialización.

Cuarto Encuentro

➢ Instancia de intercambio y producción entre docentes participantes y estudiantes del nivel secundario.

Quinto Encuentro

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

➢ Devoluciones y evaluación general del curso. Entrega de diplomas

➢ Panel y actividad de cierre

Los destinatarios de dicho encuentro son docentes de todos los niveles del Sistema Educativo de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Se espera de la participación de aproximadamente 40 personas.

Objetivos

- Problematizar los sentidos y develar las tensiones y desafíos de la enseñanza de la sexualidad y las cuestiones de género en el contexto de las escuelas en el presente.
- Proponer instancias de reflexión sobre los desafíos que supone enseñar la ESI con una perspectiva superadora en clave de géneros y derechos humanos
- Promover espacios para poner en diálogo experiencias docentes, construir redes de trabajo y compartir análisis teóricos específicos para construir objetos metodológicos de enseñanza potentes y atractivos en la escuela pensando en las infancias y juventudes bonaerenses.
- Andamiar /acompañar la construcción de propuestas pedagógico-didácticas para enseñar Educación sexual integral.

Contenidos

Acerca de los referentes teóricos y conceptuales que enmarcan la propuesta se presentan las categorías de Sexualidad, Género (s) y Cuerpo (s), Diversidades y La enseñanza transversal e interdisciplinar de la Educación Sexual Integral.

La sexualidad es una construcción histórica y cultural que está lejos de ser reducida al instinto natural o a la mera genitalidad y reproducción. Por lo tanto, la construcción de la sexualidad es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico de poder: "no una realidad por debajo en la que se ejercerán difíciles apresamientos, sino una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder". (Foucault, 1976: 129). En este

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

sentido definimos a la sexualidad como una construcción social, histórica y política que nos que constituyen como sujetos sociales y se convierte en un espacio de relaciones de poder, construidas a partir de una dicotomía basada en identidades sexuales inamovibles, que han impuestos las masculinidades y feminidades hegemónicas, estableciendo como normal y normativo en las relaciones sociales la heterosexualidad sosteniendo el andamiaje patriarcal. El orden patriarcal operó y lo sigue haciendo como "sistema social y cultural que otorgó claro predominio a los varones". (Barrancos, 2008, p. 10).

Desde el campo social y educativo, la perspectiva de género, nos permite desnaturalizar la desigualdad en la construcción de las relaciones originadas por el patriarcado. Por este motivo es necesario privilegiar la perspectiva de género para la enseñanza de la sexualidad, en su enfoque integral, ya que propone repensar las relaciones jerárquicas y de desigualdad que han separado a hombres y mujeres, y que en el presente implican a otros géneros diversos, desde un lugar de subordinación o discriminación.

El género es una categoría relacional de análisis que influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías sociales, por lo tanto, incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Con respecto a la categoría de Cuerpo, nos interpela a pensarlos más allá de una dimensión biologicista o biomédica, que muchas veces patologiza la enseñanza de la sexualidad, para abordarlo en sus aristas sociales y culturales, como una construcción continua y atravesada por mandatos y principios que lo moldean desde las familias, las iglesias, los medios masivos de comunicación o el Estado entre otros.

Por ese motivo, la ESI tiene para nosotros un enfoque de género y DDHH, en el camino de visibilizar y transformar las relaciones patriarcales y heteronormativas en un contexto de prácticas democráticas e igualitarias en clave de DDHH.

En este sentido, el eje de la propuesta es, por un lado, problematizar y revalorizar los sentidos de la enseñanza de la ESI en las escuelas de la localidad,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

profundizar y dialogar con el marco teórico y metodológico para construir propuestas didácticas concretas, potentes y actuales dado también como desafío el tiempo ya transcurrido desde la puesta en marcha del Programa de ESI (2006) el avance en materia de Derechos desde entonces hasta hoy (Ley de Identidad de Género, Ley de Matrimonio Igualitario, entre otras) la implicancia de estas leyes en la relación con las familias, el lugar de las diversidades y el reposicionamiento de las escuelas en este sentido desde la perspectiva de los DDHH, la necesidad de cada docente de pensarse así mismo desde su propia formación e historia personal en diálogo con estos cambios, entendiendo por tanto como esencial el trabajo cooperativo, colaborativo, flexibilizando agrupamientos y pensando posibles articulaciones entre niveles educativos como meta a corto, mediano y largo plazo.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Fames
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires